Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

Cuna del Libertador

AUTORIZA FERIADO LEGAL A VIVANCO PARADA MARIO ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 4799

CHILLAN VIEJO, 16 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por VIVANCO PARADA MARIO, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a **VIVANCO PARADA MARIO,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, desde el día 23/09/2013 al 27/09/2013, quedándole un saldo disponible de 05 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM/ LRM/ ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.